



NORMATIVA ESPECÍFICA JORNADAS DEPORTIVAS UJA

VOLEY 2X2

Art. 1. Participantes.

Esta modalidad se convoca en dos categorías: masculina-mixta y femenina.

Se establece un máximo de 16 parejas por categoría. Además, deberá haber un mínimo de 6 parejas participantes por categoría para iniciar cada una de estas competiciones.

Si no se alcanza el mínimo de participantes en una categoría no se realizará dicha competición, salvo la siguiente excepción: si es en la categoría femenina donde no se alcanza dicha cantidad mínima, se dará la posibilidad a las participantes inscritas si así lo desean de unirse a la competición masculina. En el momento en que al menos una de estas aceptase su participación, la categoría de este trofeo pasaría a considerarse como categoría mixta.

Podrán participar en esta jornada el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios, Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén, así como miembros del colectivo Alumni UJA (egresados/as) de la Universidad de Jaén.

Todo/a jugador/a que participe en esta jornada, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Deportes de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

Art. 2. Lugar:

- **Lugar: Pabellón Deportivo Universitario de Jaén.**

Art. 3. Sistema de competición:

Los/as asistentes a la fecha de la convocatoria serán los/as participantes de la jornada deportiva UJA de Vóley 2x2, no pudiendo tomar parte ningún/a deportista más una vez iniciada la competición.

El sistema de competición será establecido en función del número de participantes.

1ª Fase: Formación de grupos de acuerdo con el número de participantes jugándose por el sistema de liga.

2ª Fase: Accederán a ella los/as participantes clasificados/as en los primeros lugares de cada uno de los grupos, disputándose todos los encuentros por sistema de eliminatorias, previo sorteo. Al comienzo de la primera fase se explicará cuántos participantes acceden a la fase final, que dependerá del número de inscritos/as en la competición.

El Servicio de Deportes se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.

Art. 4. Presentación de fichas:

Al comienzo de cada etapa/competición, el personal técnico del Servicio de Deportes solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el trofeo.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.**

Art. 5. Duración de los partidos:

Todos los partidos del campeonato, excepto las semifinales y final, se jugarán a un set que ganará el equipo que primero alcance veintiún puntos (21), con el sistema de anotación acción-punto (o punto por jugada) con un mínimo de dos puntos de ventaja, y sin límite de puntuación.

Las semifinales y final se jugarán al mejor de tres sets, con el sistema de anotación acción-punto, jugándose los 3 sets a 15 puntos, en que los equipos ganan con 2 puntos de diferencia, sin límite de puntos. Los cambios de campo en los sets a 15, tendrán lugar cada 5 puntos; el cambio será inmediato y sin demora.

En las semifinales y final, el intervalo entre sets será de 1 minuto. En cada set, cada equipo tiene derecho a 2 tiempos de descanso (o tiempos muertos). La duración de cada tiempo de descanso es de 30 segundos.

El Servicio de Deportes se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.



Art. 6. Arbitraje:

El Servicio de Deportes de la Universidad de Jaén designará al Juez Único de Competición.

El arbitraje de los partidos correrá a cargo de los propios participantes.

El reglamento de juego será el que establece la Real Federación Española de Voleibol para la modalidad de Voleibol pista. con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 7. Desarrollo de la Competición.

1º. La organización establecerá el cuadro de competición justo antes de dar comienzo la misma, con los/as participantes inscritos/as que se encuentren presentes en la fecha y hora acordada, y se hayan acreditado con la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente.

2º. Será responsabilidad de los/as jugadores/as el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los/as rivales con los que les corresponde jugar. Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado/a a un/a jugador/a si no está presente a la hora del comienzo del encuentro.

3º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los/as **jugadores/as vencedores/as**, la entrega del acta del partido al personal técnico responsable de la competición.

Art. 9. Premios.

- Tendrán trofeo las parejas clasificadas en primer y segundo lugar en la clasificación final, en cada categoría.
- Las integrantes de las ocho primeras parejas clasificadas tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas (consulta las [condiciones](#)).